

ANT. : Adquisición por VTR
Telecomunicaciones
S.A. de las acciones
de ITT Comunicaciones
Mundiales.

MAT. : Dictamen de la Comi-
sión.

Santiago, 29 OCT. 1987

1.- En agosto del presente año, esta Comisión Preventiva Central tomó conocimiento de la adquisición por la firma Trans radio Chilena Compañía de Telecomunicaciones S.A., en adelante VTR, del 99,64% de las acciones de su competidora ITT Comunicaciones Mundiales S.A., en adelante ITT, mediante contrato de compraventa suscrito con sus principales accionistas: ITT Industries Inc. e ITT Central America Cables and Radio Inc.

2.- En cumplimiento de sus atribuciones y funciones, esta Comisión procedió a analizar los efectos que la adquisición arriba mencionada tendría en el mercado de los servicios públicos de telecomunicaciones siguientes:

2.1. Servicio público de telex internacional: De acuerdo con la información correspondiente, al 30 de Junio de 1987, este servicio era dado por las siguientes empresas: VTR, ITT, Telex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A. y TEXCOM Sistemas y Equipos de Telecomunicaciones Ltda., con los porcentajes de participación en este mercado que se indican a continuación, correspondientes al tráfico en minutos de salida cursados durante el 1.^{er} semestre de 1987:

ITT.....	17,8%
VTR.....	41,6%
Telex-Chile....	30,8%
TEXCOM.....	9,8%

Considerando la adquisición de ITT por VTR y el hecho de que Telex-Chile y TEXCOM sean empresas relacionadas, la real participación en este servicio de las firmas oferentes quedaría como sigue:

VTR + ITT : 59,4%
 Telex + TEXCOM : 40,6%

2.2. Servicio público de telex nacional y telegrafía internacional. El aporte de ITT al porcentaje de participación de VTR en estos tráficos no es relevante, siendo muy inferior, el de ambas empresas, en conjunto, al de Telex-Chile S.A.

2.3. Servicio público de telegrafía nacional y servicio de transmisión de datos. ITT no tenía concesión para prestar estos servicios.

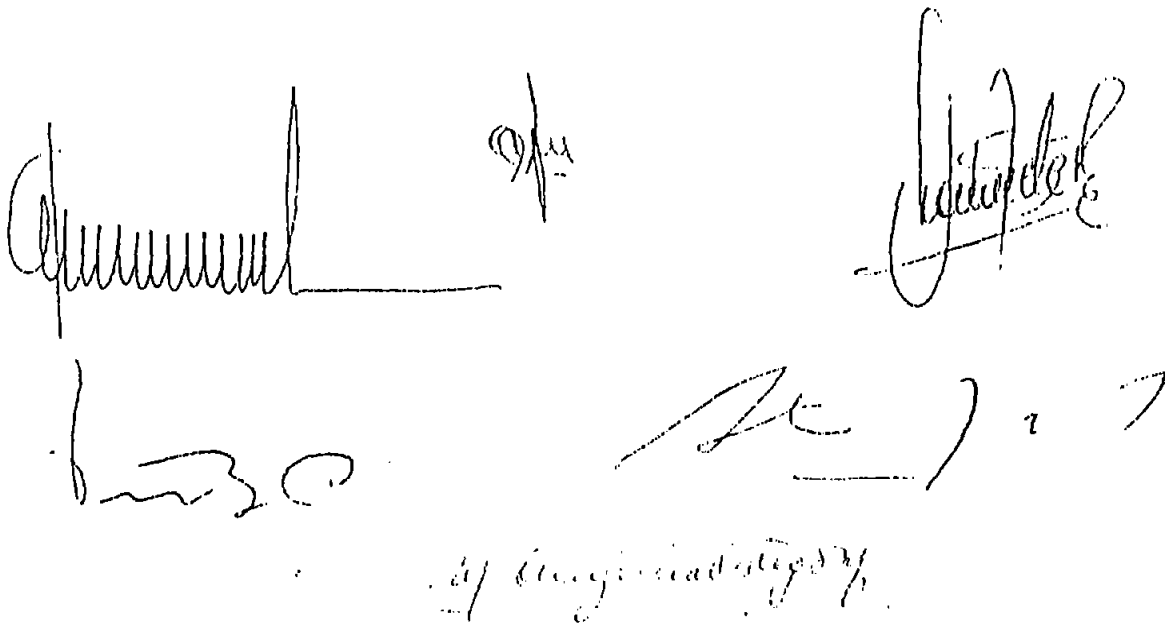
3.- Esta Comisión, teniendo en cuenta la mayor concentración de la oferta que se ha producido con la adquisición de ITT por VTR, en la prestación del servicio de telex internacional, estima que la empresa adquirente debió consultar a esta Comisión Preventiva Central, la procedencia de la operación.

Asimismo, declara que no es aceptable la explicación dada por ITTCOM de que los términos del dictamen N° 562/788, de 7 de Agosto de 1986, de esta Comisión, facultaran a VTR para llevar a cabo la adquisición de ITT, sin informar previamente a los organismos antimonopolios, pues ese dictamen fue emitido en otras circunstancias y con motivo de la licitación de acciones de Telex-Chile S.A.

4.- Sin embargo, considerando que sigue existiendo alguna competencia en los servicios de telecomunicaciones de que se trata, no se pedirá, por ahora, a la H. Comisión Resolutiva que aplique sanciones por la omisión de la consulta arriba indicada, pero se solicita de la Fiscalía Nacional Económica que mantenga una atenta vigilancia sobre el comportamiento de las empresas oferentes de estos servicios públicos de telecomunicaciones y, especialmente, en lo que se refiere a eventuales acuerdos entre ellas y requiera de la H. Comisión Resolutiva el ejercicio de las atribuciones que le encomienda el artículo 29 de la Ley General de Telecomunicaciones, en su caso.

Notifíquese a VTR Comunicaciones S.A. y a TELEX-Chile S.A. Transcribese al señor Subsecretario de Telecomunicaciones.

El presente dictamen fue acordado en sesión de 22 de Octubre de 1987 por la unanimidad de sus miembros, señores Octavio Navarrete Rojas, Presidente, Gonzalo Sepúlveda Campos, Arturo Yrarrázaval Covarrubias, Iván Yáñez Pérez y Mario Guzmán Ossa.



The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large signature that appears to be 'Guzmán Ossa'. To its right is a smaller signature, possibly 'Yáñez Pérez'. Further right is another large signature, likely 'Navarrete Rojas'. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'Sepúlveda Campos' and another that is less legible. At the bottom center, there is a handwritten note that reads 'Original en VTR'.